

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19278 *SOCIEDAD DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MÁLAGA, A.P.I.E.*

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, A.P.I.E. (Agrupación Portuaria de Interés Económico), que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, sito en Málaga, Talleres y Almacenes del Puerto de Málaga, s/n, el día 8 de junio de 2011, a las 17:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de auditoría y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2010, aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de dicho ejercicio y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Al amparo de lo previsto en la Ley 33/2010, de modificación de la Ley 48/2003, acuerdo de transformación de la Sociedad de Estiba y Desestiba de Málaga, A.P.I.E., en Sociedad Anónima de Gestión de los Estibadores Portuarios, SAGEP, y aprobación del Balance de transformación.

Tercero.- Aprobación de la denominación social y de los nuevos Estatutos Sociales de la SAGEP.

Cuarto.- Adjudicación de la participación de cada socio en la SAGEP, de conformidad con lo previsto en el art. 134.2 de la Ley 33/2010.

Quinto.- Cese y nombramiento del órgano de administración de la sociedad.

Sexto.- Facultar a la persona que se designe para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se informa a todos los socios del derecho que les corresponde, a partir de la recepción de la presente convocatoria, de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán examinar en el domicilio social por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y antecedente de las cuentas anuales.

Igualmente, se informa a los socios del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social o pedir su entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, el texto íntegro de todas las modificaciones propuestas, inclusive los documentos siguientes:

1. El informe de los administradores que explique y justifique los aspectos jurídicos y económicos de la transformación propuesta.
2. El Balance de la sociedad a transformar, el informe del auditor de cuentas sobre el Balance presentado.
3. Los estatutos de la sociedad que resulte de la transformación, así como, en

su caso, otros pactos sociales que vayan a constar en documento público.

Asimismo, los socios podrán pedir por escrito con anterioridad a la reunión de la asamblea o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 18 de mayo de 2011.- El Presidente, D. Elías G. García Gutiérrez.

ID: A110042634-1